

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

2023/4389 *Composición de las Comisiones Informativas.*

Anuncio

Don Manuel Lozano Garrido, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

Hace saber:

Que por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Asunto.- Dación de cuenta de la adscripción a las Comisiones Informativas de los miembros la Corporación en representación de los Grupos Municipales

Considerando el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local que establece que En los municipios de más de 5.000 habitantes, y en los de menos en que así lo disponga su reglamento orgánico o lo acuerde el Pleno, existirán, si su legislación autonómica no prevé en este ámbito otra forma organizativa, órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno. Todos los grupos políticos integrantes de la corporación tendrán derecho a participar en dichos órganos, mediante la presencia de concejales pertenecientes a los mismos en proporción al número de Concejales que tengan en el Pleno.

Considerando el artículo 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que establece que en el acuerdo de creación de las Comisiones informativas se determinará la composición concreta de las mismas, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- a) El Alcalde o Presidente de la Corporación, es el Presidente nato de todas ellas; sin embargo, la Presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.
- b) Cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.
- c) La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban

formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular.

Visto el Acuerdo adoptado en sesión de Pleno celebrada 29 de junio de 2023 por el que se constituyeron la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales y la de Hacienda y Especial de Cuentas y se determinó la siguiente composición de las mismas:

- Presidente: Alcalde-Presidente (Grupo Municipal PSOE).
- Grupo Municipal PSOE: 5 Concejales.
- Grupo Municipal PP: 1 Concejales.

Vistos los escritos presentados por los antedichos Grupos Municipales en los que se designa, respectivamente, a los miembros a adscribir a cada Comisión Informativa.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de la siguiente adscripción a las Comisiones Informativas Permanentes:

1.-Comisión Informativa de Asuntos Generales:

- Grupo Municipal PSOE:
 - Manuel Lozano Garrido (Presidente).
 - Francisco Javier González Pedrajas.
 - María Montserrat Simón Coba.
 - Francisco Javier Expósito Cárdenas.
 - María de la Paz Lara Gutiérrez.
 - Francisco Pastor Molina.

- Grupo Municipal PP:
 - María Josefa López Galera.

2.-Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas:

- Grupo Municipal PSOE:
 - Manuel Lozano Garrido (Presidente).
 - Francisco Javier González Pedrajas.
 - María Montserrat Simón Coba.
 - Francisco Javier Expósito Cárdenas.
 - María de la Paz Lara Gutiérrez.
 - Francisco Pastor Molina.

- Grupo Municipal PP:
 - María Josefa López Galera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marmolejo, 20 de agosto de 2023.- El Alcalde-Presidente, MANUEL LOZANO GARRIDO.